IAEA
Átomos para la paz

Circular informativa

INFCIRC/889
4 de diciembre de 2015

Distribución general
Español
Original: ruso

Comunicación de fecha 30 de octubre de 2015 recibida de la Misión Permanente de Uzbekistán ante el Organismo relativa a la 59ª reunión ordinaria de la Conferencia General

1. La Secretaría ha recibido una comunicación de fecha 30 de octubre de 2015 de la Misión Permanente de Uzbekistán ante el Organismo.

2. De acuerdo con lo solicitado, por la presente se distribuye la comunicación a efectos de información.

MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN VIENA

Nº 122-1

La Misión Permanente de la República de Uzbekistán ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) saluda a la Secretaría del OIEA y a las misiones permanentes de los Estados Miembros ante el Organismo, y tiene el honor de adjuntar a la presente la nota verbal Nº 106-1 de 19 de septiembre de 2015 enviada por la Misión Permanente y de informarles sobre lo siguiente.

Por razones técnicas, la nota Nº 106-1 de la Misión Permanente de 19 de septiembre de 2015, que se adjunta a la presente, no pudo ser entregada a los destinatarios.

En consecuencia, la Misión Permanente solicita que el contenido de esa nota se ponga en conocimiento del personal directivo del OIEA y de los ministerios de relaciones exteriores de los Estados Miembros del Organismo, y que se les informe que la República de Uzbekistán reafirma su posición inquebrantable de apoyo al proyecto de resolución sobre las capacidades nucleares de Israel, sometido a votación el 17 de septiembre de 2015 en la quincuagésima novena reunión de la Conferencia General del OIEA.

La Misión Permanente de la República de Uzbekistán ante el OIEA aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del OIEA y a las misiones permanentes de los Estados Miembros ante el Organismo la seguridad de su distinguida consideración.

Viena, 30 de octubre de 2015

[Sello]

Secretaría del OIEA
y misiones permanentes de los Estados Miembros
ante el Organismo
Viena

MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN VIENA

Nº 106-1

La Misión Permanente de la República de Uzbekistán ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) saluda a la Secretaría del OIEA y a las misiones permanentes de los Estados Miembros ante el Organismo, y tiene el honor de informarles sobre lo siguiente.

La República de Uzbekistán está comprometida con los esfuerzos mundiales en favor del desarme y la no proliferación, y es partidaria de la supresión total de las armas nucleares, de la adopción de medidas eficaces y la prolongación indefinida del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Uzbekistán inició el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia Central y agradece al OIEA y a sus Estados Miembros su asistencia para hacer realidad esa iniciativa.

La República de Uzbekistán apoya firmemente la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, ante todo en el Oriente Medio. Uzbekistán es desde hace mucho tiempo un constante defensor de los esfuerzos para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Teniendo en cuenta lo que antecede, la Misión Permanente desea señalar que la delegación de Uzbekistán no pudo participar en la votación del proyecto de resolución sobre las capacidades nucleares de Israel en la quincuagésima novena reunión de la Conferencia General, a la que se procedió el 17 de septiembre de 2015 en Viena, por circunstancias inevitables que requirieron su participación en varios otros eventos y debates celebrados durante esa reunión de la Conferencia General.

A fin de evitar interpretaciones erróneas con respecto a la ausencia de la delegación de la República de Uzbekistán de la votación del proyecto de resolución, Uzbekistán reafirma su inquebrantable posición en apoyo de ese documento.

La Misión Permanente de la República de Uzbekistán ante el OIEA aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del OIEA y a las misiones permanentes de los Estados Miembros ante el Organismo la seguridad de su distinguida consideración.

Viena, 19 de septiembre de 2015

[Sello]

Secretaría del OIEA
y misiones permanentes de los Estados Miembros
ante el Organismo
Viena